

# BOLETÍN SINDICAL

Periódico del Sindicato de Trabajadores de Minera Collahuasi - Iquique 4 de febrero de 2010 N° 1

Para ganar la negociación colectiva

## A movilizarnos por nuestros derechos

Ante la serie de hechos que están afectando a la nuestra organización sindical, la directiva decidió dar inicio al proceso de negociación colectiva, aún cuando quedan meses para que éste se inicie. Las razones obedecen a que la compañía ya comenzó sus preparativos, cuestión que consideramos normal, pero que no puede encontrar a los trabajadores con los brazos cruzados. Muy por el contrario, también es nuestra obligación comenzar a movilizarnos porque están en juego nuestros intereses y los de nuestras familias.



Los acontecimientos que han sucedido durante los últimos meses indican que la empresa comenzó los apuntes de lo que será el proceso de negociación colectiva desplegando una ofensiva contra el sindicato. El desarrollo de varias estratagemas ratifica nuestra percepción. Una de ellas es el cuestionamiento que efectúa contra Manuel Muñoz, presidente de nuestra organización, intentando echarlo primero, luego poniendo en duda su calidad de dirigente, a pesar de que alcanzó la primera mayoría en las elecciones de directiva. Después prohibió su ingreso a las instalaciones de la compañía impidiéndole participar en una reunión de socios. Tuvo que ser el tribunal del trabajo el que obligara a la empresa permitirle volver a las faenas y poder ingresar a las asambleas. Paralelamente, un reducido número de socios, de los cuales algunos ya se han desistido, interpuso una demanda en el tribunal electoral para que se anule la elección de directiva argumentando supuestos errores en el recuento de votos, cuestionando en los hechos al delegado de la inspección del trabajo. Increíblemente, uno de los demandantes es un ex dirigente del sindicato que en esta elección no alcanzó los votos suficientes para resultar elegido. Con sospechosa coincidencia, la empresa también interpuso una demanda argumentando

vicios en la elección.

### Despidos arbitrarios

Después de la negociación colectiva pasada, fueron despididos varios socios con participación activa en el proceso, ya sea en asambleas, marchas o enfrentamientos que hubo con carabineros, lo que nos permite suponer clara venganza. También se ha negado a extender hacia los nuevos trabajadores, específicamente a 835, los beneficios alcanzados en negociaciones anteriores como es el caso del pago del bono por la jornada excepcional, teniendo el sindicato que interponer las correspondientes demandas, al negárseles algo que les corresponde. Los objetivos están claros, se trata de debilitar al sindicato o, en su efecto, como corren rumores, se intenta dividirlo para que así en la próxima negociación colectiva los trabajadores llegemos debilitados frente a la compañía y se nos imponga un contrato desfavorable. ¿En qué quedan las ostentosas declaraciones de visión y misión de la empresa? Algunos ejecutivos están tratando de imponer un clima confrontacional que no le hace bien a nadie, en un desmentido a las teatrales frases que aparecen en los medios de la compañía.

Sindicato interpuso tres demandas a la empresa

Página 6

Los trabajadores y el nuevo gobierno

Páginas 4 y 5

La matanza en la salitrera San Gregorio

Página 7

## Manuel Muñoz: “Sólo la serena movilización permitirá nuestro triunfo”

Ante el intento de despido, el presidente del sindicato interpuso una demanda de tutela ante el tribunales del trabajo, el que inmediatamente resolvió su inmediata vuelta a faena. Asimismo, el Compin acogió como válida la licencia médica presentada los días en que se le notificó su despido.

Satisfecho por las buenas noticias responde:

¿Cuál es el propósito de esta maniobra?

Sin ninguna duda constituye un burdo intento por debilitar el sindicato frente a la eventual negociación colectiva, ya que seguramente la empresa no quiere cometer errores del pasado, porque sin duda mantendrá la inflexibilidad exhibida entonces que obligó a hacer efectiva la huelga. Aún así creo que el error de quienes decidieron mi expulsión fue no considerar la posición que asumirían los trabajadores y no tomaron en cuenta mi decisión de luchar frente a tal medida.

¿Cómo se expresó su lucha?

En primer lugar decidí no aceptar nada de la empresa y recurrir a los tribunales, pero al mismo tiempo me di cuenta que era una maniobra antisindical por lo que tomé la resolución de enfrentarlo en dicho plano, aunque la lucha era de David contra Goliath, porque frente a los recursos de la compañía una persona aislada es débil. Primero recurrí al sindicato, luego me inscribí como candidato a dirigente, al mismo tiempo escribí una carta a mis compañeros de trabajo informándoles mi indeclinable decisión de resistir tal medida por lo que me postulaba como candidato. De ahí me hice asesorar por abogados e interpuso una demanda en los tribunales que definieron no innovar y notificaron a la compañía que debía reintegrarme mientras los juzgados del trabajo no emitieran un fallo en contrario. Luego vino la votación, mi triunfo, la aprobación de la inspección del trabajo y la decisión de los directores de respetar la prioridad de los cargos de acuerdo a la votación obtenida, por lo que asumí como presidente.

¿Qué viene ahora en su caso?

Espero que la empresa rectifique, sin embargo si insistieran en echarme, informaré a las bases para que en asamblea decidamos qué hacer, de mis compañeros de trabajo dependerá el desarrollo de los acontecimientos, ellos tienen la palabra frente a los caminos a seguir. De lo que sí estoy seguro es que nos movilizaremos frente a tal arbitrariedad, será en todo caso un apronte frente a la próxima negociación colectiva. Sería una equivocación grave que cometieran los ejecutivos de la compañía si persistiesen en despedirme, figurese el tremendo error y bajo qué consideración podrían justificarlo, pero la experiencia indica que todo se puede dar por lo tanto deberemos prepararnos para cualquier situación.

¿Pero aquello condicionará la acción del sindicato?

Es poco probable, el sindicato ya es una entidad madura con una total aceptación por parte de quienes laboran en la mina y las plantas, a estas alturas es poco probable que lo debiliten, y hemos confeccionado un plan de trabajo bianual muy claro, el que será dado a conocer a las bases en estos días para que lo aprueben. Al margen de cualquier situación desarrollaremos sólidas actividades que traerán beneficio para nuestros socios y sus familias.

¿Qué tareas resaltan para el año 2010?

Tenemos aquellas que significan consolidación del trabajo anterior como es proseguir con la demandas, administrar la clínica odontológica y terminar algunos trabajos de reparación y mejoramiento del antiguo local. Hemos discutido algunas prioridades, la principal de ellas la negociación colectiva, para lo que se necesita capacitación de los dirigentes, construir un sistema de información, relaciones con distintos sindicatos, preparación del anteproyecto y otros.

Además, tenemos que realizar tareas en el plano de la cultura, de la educación y todas aquellas que permitan elevar la calidad laboral, por ejemplo resolver los temas del trabajo en altura.

### A LA OPINIÓN PÚBLICA

El sindicato de trabajadores de minera Collahuasi informa a comunidad de Iquique lo siguiente:

1. Desde hace un tiempo hemos observado una actitud hostil por parte de la empresa en contra de los trabajadores, cuestión que se ha manifestado en despidos, hostigamiento al sindicato, negativa a reconocer a 835 socios el pago de la jornada excepcional, la solicitud de nulidad de las últimas elecciones de directiva y el cuestionamiento a nuestro presidente.
2. El objetivo de la compañía es debilitar a los trabajadores frente al proceso de negociación colectiva que se iniciará en octubre próximo. Se trata de que lleguemos en disminuidas condiciones a la mesa de conversaciones y aceptemos sin problemas, o la negociación anticipada o un pésimo contrato colectivo.
3. La empresa decidió actuar con antelación porque quiere evitar los problemas que tuvo en el convenio anterior. Sin embargo, está creando un clima de malestar y deterioro de las relaciones laborales en su interior lo que se contradice con la poética que entrega en su visión y misión de la compañía.
4. La opinión pública debe calibrar estas actitudes ya que a través de los medios de comunicación se pretende construir la imagen de una minera que se compromete con la comunidad, no obstante deja mucho que desear en el trato con sus trabajadores, quienes sostienen el peso principal en la producción.
5. Nos extraña la conducta de la plana ejecutiva de la empresa, y queremos creer que se trata del error de algunos ejecutivos y no de una política sistemática porque ello redundará en conflictos que nadie sabe como terminan y del que saldremos perdiendo todos, ya que la confrontación nunca ha sido el camino correcto para avanzar.
6. Por ello, decidimos iniciar la movilización porque no aceptamos que se pretenda destruir el sindicato, y si alguien piensa que hoy puede tener mayores condiciones para agredir a los trabajadores se equivoca. La movilización efectuada esta mañana es el sólo el comienzo de un camino de protesta que no parará hasta que la empresa se siente a dialogar y, sobre todo, resolver estos problemas, ya que no aceptaremos que se nos pase a llevar.
7. Los 1.500 trabajadores socios del sindicato Collahuasi, el más grande de Tarapacá, hemos trabajado responsablemente en faena y estamos conscientes lo que significa nuestro esfuerzo para el progreso de la región y el país. Con la misma seriedad asumimos la defensa de nuestros derechos como el de nuestras familias. De la empresa depende que se vuelva al camino del diálogo, ya que no saca nada con andar reconstruyendo iglesias si no atiende el mensaje de amor y paz que éstas entregan.

Sindicato Minero Collahuasi

Iquique, 12 de febrero de 2010

## Comenzamos una etapa promisorio

Con la instalación de la nueva directiva del sindicato iniciamos una etapa que de manera inequívoca, y a sólo unas semanas, demostró un estilo distinto de conducción, ya que junto a las lógicas actividades que suponen la fase de reemplazo, hay tres hechos que marcan clara diferencia. Uno de ellos es la decisión inmediata que los dirigentes volviesen al trabajo, situación que no había sucedido en toda la historia del sindicato y que constituía una anomalía, debido a que la directiva se alejaba de sus socios en faena, además, de incentivar malos hábitos.

Indudablemente que la medida traerá algunos desajustes en las primeras semanas, debido a que los socios no encontrarán a todos los dirigentes a su disposición en las oficinas de Iquique, pero aquello se solucionará con una buena gestión, ya que no existe duda alguna que el giro constituye no sólo una medida de dirección diferente sino una nueva forma de concebir el trabajo del dirigente sindical, el que nunca debe disociarse de sus bases, ni aprovecharse de las circunstancias para alejarse de los trazos duros que significa estar laborando arriba, en el bello pero riguroso altiplano. El otro suceso destacable lo constituye la situación de Manuel Muñoz, presidente del sindicato y la acción de la empresa para evitar que se presentase a las elecciones de directiva y despedirlo ilegalmente, situación que los tribunales del trabajo han rectificado, pero que debe mantener alerta a todos los socios porque debe esperarse cualquier maniobra para intentar descabezar la organización. La alta votación y primera mayoría alcanzada por Muñoz y la unánime aceptación para que dirija nuestro sindicato en las masivas asambleas efectuadas en estos días, indican que las confabulaciones no prosperarán y que de insistir la empresa en sus maniobras chocará con la movilización decidida de los trabajadores.

La edición del primer número del presente periódico es el tercer factor de cambio y que demuestra la convicción de la nueva directiva del papel crucial que significa la información en los actuales momentos, sobre todo cuando se acerca el proceso de negociación colectiva y es necesario que los socios estén más informados que nunca del devenir del sindicato y de las novedades de la empresa, aquellas que verdaderamente interesan a los trabajadores, a diferencia de las notas publicitarias que se editan en los medios de la compañía las que nadie con un mínimo de seriedad puede tomar en cuenta. Vendrán nuevos cambios porque la directiva desea desarrollar un proceso que ubique al sindicato minero Collahuasi como uno de los más importantes del país, para que sirva efectivamente de instrumento a los trabajadores, ya que nuestro sacrificado trajinar a alta altura, con alto riesgo, inclemente clima y alejado de nuestras familias, requiere de una justa compensación por la energía gastada en la producción como por la riqueza que creamos.



### “En lo ajeno reina la desgracia” dice la sabiduría popular

La Concertación tomó prestado para sí, en 1990, el extremista modelo neoliberal que dejó como herencia la brutal dictadura del general Pinochet. Y durante 20 años lo administró con tal “fe neoliberal” que hasta lo dejó instalado en el selecto club neoliberal de la OECD. Por tanto, desde la perspectiva del neoliberalismo mundial, los gobiernos de la Concertación fueron excepcionalmente exitosos.

Vestirse con lo prestado es un juego riesgoso. Creer, además, que lo prestado es identidad histórica de uno mismo es, lisa y llanamente, alienación. O esquizofrenia. Dejar como legado, por un lado, un Museo de la Memoria (con los crímenes de la dictadura) y, por otro, al modelo chileno instalado en la OECD es, en lógica pura, deambular por la historia sin rumbo. Girando en círculos. Disparando “díscolos” a derecha e izquierda. En 1998 un informe de PNUD declaró que los chilenos estaban corroídos por dentro por un grave “malestar interior”. El mismo que corroyó el alma histórica de la Concertación y la confianza de la ciudadanía progresista en ella.

No se puede hacer política con ropa prestada. Ni pretender ser socialcristiano o socialista cuando en los hechos se es neoliberal. Ni negarse a reconocer la mentira.

La coalición genéticamente neoliberal (que apoyó al candidato triunfante) gozó de una vacación política de cuatro lustros; sus adversarios gobernaron impecablemente como si fuera ella. Así que

pudo desplegar una inédita oposición populista. Es primera vez, desde 1932, que una coalición de derecha gana la presidencia por mayoría absoluta. Es un hecho insólito, tanto más, si se considera que el 68% de los chilenos no tienen un contrato laboral permanente, sino precarista; que otro 68% gana menos de \$ 180.000 mensuales; que el 62% de los niños que nacen en un año son “huachos” (sin familias constituidas); que el 46% de los chilenos padecen de neurosis o depresión; que 66% de ellos no lee ningún libro en el año; que la tasa de delincuencia se mantiene alta e intratable; que se está impulsando otra militarizada “pacificación de la Araucanía”, etc. El gobierno genéticamente neoliberal que se inicia este año tendrá, pues, que lidiar con los males generados por el mismo neoliberalismo, sin salirse de las pautas de decencia legal exigida por la OECD, los tratados de libre comercio y las inefables clasificadoras de riesgo. La Alianza triunfante tendrá que enfrentar esos problemas sin poder suprimir las causas que los producen (como le ocurrió a la Concertación). Sería suicida. Así que no puede cambiar nada. Será más de lo mismo.

Por tanto, los ciudadanos progresistas que votaron neoliberal recargado, no verán resueltos sus problemas. Tal vez, se compliquen. Con el agravante de que no habrá más “museo de la memoria”. Y esto, precisamente, reactivará la memoria viva de la ciudadanía. La de la Dictadura y la del Mercado. Y de esa memoria viva es mejor que el nuevo gobierno sepa precaverse. Pues allí sigue, agazapada, la verdadera soberanía popular.

Gabriel Salazar, Premio Nacional de Historia 2006

Las Últimas Noticias, Santiago, 23 de enero de 2010

Boletín Sindical: Periódico quincenal editado por el Sindicato de trabajadores de Minera doña Inés de Collahuasi.

Representante legal: Manuel Muñoz Barrientos.

Edición N° 1 Iquique - Primera Región de Tarapacá - Chile

# Los trabajadores y el

La situación de los trabajadores es una de bien: ¿Los trabajadores han progresado de la misma forma? Es evidente que la línea de la desigualdad ha desarrollado una espiral ascendente a favor de los dueños del capital.

Las últimas décadas se ha consolidado el poder de los empresarios y disminuido la capacidad de negociación de quienes viven de un salario.

Ante ello es preciso analizar tal fenómeno desde distintas dimensiones.

En los días posteriores a la elección presidencial el tema de los trabajadores y en especial, la legislación laboral, comenzó a ser una cuestión recurrente de discusión pública. Con gran boato los representantes del gobierno que termina han hecho públicos llamados a “defender lo avanzado” en materia laboral, mientras quienes asumirán los destinos del país se aprontan a desarrollar planes de empleo poniendo énfasis en la “flexibilización del mercado del trabajo”. Grandes voladores de luces, ya que si en algo siempre concordaron gobierno y oposición en las últimas décadas, ha sido en postergar las justas aspiraciones de los trabajadores privilegiando al empresariado como el sujeto principal de la sociedad chilena. No en vano, todos los presidentes han ido a rendirle cuentas en los famosos eventos que se realizan periódicamente en Casa Piedra, la sala evento del grupo Edwards.

Es evidente que desde hace décadas el retroceso en la relación capital-trabajo para quienes viven de un salario ha sido en beneficio los que tienen más, en un país que ha reducido la pobreza pero que ostenta los peores índices de desigualdad del planeta. Ello significa que en Chile el crecimiento se genera sobre las espaldas de los que aportan el trabajo, pero que favorece a los empresarios chilenos o a los propietarios de las transnacionales.

En el caso de los trabajadores, su situación no podría ser peor. ¿Alguien podría suponer que hoy día los empresarios nacionales no han progresado espectacularmente los últimos treinta años? Ante lo que cabe preguntarse tam-

1. Los trabajadores han visto reducida su organización y hoy es sólo un mínimo, no mayor al 10 por ciento, que se encuentra sindicalizado. El resto deambula en la selva salvaje del abuso patronal y no tiene ninguna capacidad de defensa, porque evidentemente el Estado, aparentemente neutral, cuando debe hacerse presente se define a favor de los patrones, como fue el caso del trabajador forestal Mauricio Cisternas, asesinado por carabineros y cuyo crimen aún está impune.

2. Los que se encuentran sindicalizados no pueden negociar colectivamente en igualdad de condiciones ya que son demasiados los impedimentos legales para que los sindicatos puedan lograr un triunfo, a no ser que se tenga una organización muy fuerte. Pero inclusive aquellas no pueden negociar por ramas o evitar los reemplazos en los días de huelga, a los que se suman otras artimañas y coacciones que se hacen presente durante el proceso de negociación.

3. La presencia del fatídico artículo 161 del código del trabajo que permite los despidos arbitrarios “por necesidades de la empresa”, es uno de los instrumentos de mayor violencia sobre quienes viven de un salario, ya que se manifiesta como la amenaza permanente y abusiva del sector patronal sobre sus operarios. No basta ser un buen trabajador, tener condiciones, incluso ser leal con el proyecto del propietario o demostrar sumisión, vale decir transformarse en el dócil animal amaestrado, porque si el empresario lo considera necesario cualquier trabajador o trabajadora puede ser expulsado de su trabajo tras un corto aviso. A la



Los trabajadores de la región durante las últimas décadas han luchado por sus derechos, aunque han estado solos en sus movilizaciones. En Tarapacá aún falta elevar la capacidad de organización y lucha para obtener triunfos.

# nuevo gobierno

Los profesores sufrieron una gran derrota cuando el gobierno olvidó su promesa de cancelarles la deuda histórica. Durante la última campaña electoral el nuevo presidente se comprometió a reconocer este derecho del magisterio, hoy todos esperan que cumpla su compromiso.



existencia del artículo 161 se le complementan eficientemente las "listas negras" que corren entre los empresarios en contra de los trabajadores acusados de conflictivos.

4. El sistema de subcontratación es también un factor que conspira a favor de los intereses de los empresarios. La forma en que este modelo de trabajo se impuso durante las últimas décadas es más que un abuso alcanzando en variadas oportunidades niveles de degradación. El éxito de ciertas actividades económicas como es el comercio de las grandes tiendas se debe en gran medida al trabajo subcontratado, el part time o el contrato verbal, el que se maquilla como una forma moderna de contratación que favorecería al trabajador. Obviamente la actividad sindical es inexistente en la mayoría de las empresas subcontratistas siendo la persecución la tónica que impera en las relaciones laborales.

5. La educación es la otra gran área donde el trabajador ve desmejorada su situación, ya que con la mercantilización de la enseñanza la gran masa sólo puede aspirar a la educación pública, la que entorpecerá la posibilidad de ascensión social, pudiendo sólo unos pocos hijos de trabajadores terminar la universidad, mientras la gran masa deberá conformarse con adquirir un oficio o un grado de técnico o, derechamente, yendo a parar al ejército de reserva de cesantes a los que los empresarios pueden echar mano a entera disposición cuando necesiten fuerza de trabajo barata o regular los salarios. El ideal para los patrones no es la educación sino la capacitación de sus operarios, cuestiones bastante diferentes a la hora de analizarlas más profundamente, situación bastante grave si se toma en cuenta la importancia que adquiere la tecnología en los procesos productivos.

6. La presencia de una economía informal expande el trabajador independiente, principalmente ligado al comercio ambulante, de servicios menores como el aseo y otros, o

derechamente al narcotráfico. Muchos de ellos permanecen en una especie de limbo, como el trabajador que instala un pequeño negocio, pero que ha sido cooptado a la clase superior con el pomposo nombre de microempresario.

7. En el plano político un dirigente sindical no puede presentarse candidato a un cargo de elección popular, ya sea concejal, alcalde, diputado, senador o presidente de la república. Si quisiera hacerlo debe renunciar, cosa que no sucede con los dirigentes empresariales o de otras organizaciones. Es evidente que grafica una idea más de fondo: los trabajadores no deben entrometerse en política porque aquello significaría que deberían plantearse los temas del poder del aparato del Estado, cuestión que sólo debe restringirse a la élite que a diario vemos en los medios de comunicación.

8. En el plano ideológico, la concepción de trabajo cambió radicalmente. Fue durante el periodo de la industrialización que junto al surgimiento del obrero industrial, surgió en el país un nuevo concepto del trabajo, ubicándolo como el generador de riqueza de la que gozarían los habitantes del país, ojalá en justas condiciones. Ello significó que el trabajador se sintió parte importante de la sociedad, que dignificó su oficio y le confirió un valor a su gasto de energía. Hoy, el trabajo humano ha sido rebajado a la categoría de insumo, su valor lo define la productividad, vale decir la generación de riquezas para el empresario, de allí el trato que se le otorga.

En definitiva, el nuevo gobierno que asumirá en marzo, en lo que se refiere a la relación capital-trabajo, sin duda proseguirá la línea de la Concertación, aunque intentará aplicar mayor flexibilidad y dará más garantía a los empresarios para que puedan seguir acumulando riquezas, el resto a sobrevivir entre la precariedad, el endeudamiento, el consumo barato y la enajenación. Sólo los trabajadores

## NOTICIAS DEL SINDICATO

### A todo vapor demandas por el descanso compensatorio y jornada excepcional

Para las 8,30 horas del día once de febrero del presente año, se fijó la audiencia de juicio que tratará las demandas efectuadas por el sindicato en representación de 835 socios a quienes se les niega el pago del bono de autorización de jornada de trabajo establecido en el contrato colectivo del 31 de julio de 2007. Como era de esperarse la empresa negó el hecho y el derecho que invocan los trabajadores en su demanda. Tal cual le consta a muchos socios, a pesar de pequeños e ineludibles retrasos, los plazos normales que se desarrollan en este tipo de gestión se han ido cumpliendo, siendo los más importantes, después del establecimiento físico de la demanda, la audiencia preparatoria, la presentación de pruebas y de testigos tanto de la parte demandante como por la demandada. Asimismo, también hubo novedades en la demanda interpuesta en octubre del año pasado dice relación con el descanso compensatorio que legítimamente le corresponde al trabajador. El viernes 5 de febrero el tribunal dictó fecha de fallo en primera instancia para el día 16 de febrero del presente año.



Directiva del sindicato en las puertas de los tribunales

La directiva del sindicato ha puesto gran atención al seguimiento de estas demandas por cuanto constituyen el ejercicio de un derecho incuestionable por parte de los trabajadores y espera que los tribunales resuelvan en justicia, vale decir, a favor de los demandantes. Según nuestra opinión, no obedece la más mínima discusión que se les compense a los socios los perjuicios que les acarrea la subida anticipada, siendo sumamente cuestionable la conducta asumida por la empresa de negarle a los nuevos socios la reparación de estos evidentes perjuicios tanto físicos como morales.

### Elección extraordinaria de director de sindicato

Ante la renuncia indeclinable de Hernán Farias Jemio, director del sindicato recientemente elegido, la directiva ha convocado a elecciones extraordinarias con el objeto de llenar el cargo que quedará vacante. Según el Artículo N° 17 de los estatutos que nos rigen, "Si un director muere, se incapacita, renuncia o por cualquier otra causa deja de tener la calidad de tal, se procederá a su reemplazo si tal evento ocurriere antes de seis meses de la fecha en que termine su mandato y el reemplazante será designado por el tiempo que faltare para completar el período. En elección complementaria ante ministro de fe, en la que cada socio participante con derecho a sufragio dispondrá de tantos votos

como cargos a llenar. Dicho acto será presidido por la directiva en el ejercicio, la que deberá informar el nuevo integrante de la mesa directiva enviando el acta respectiva a la Inspección del Trabajo y comunicando al empleador la nueva composición de la mesa directiva. Por ello, la directiva, en acuerdo con la Inspección del Trabajo, convoca a todos los socios para los días 26 y 27 de febrero y 5 y 6 de marzo para sufragar en faena. El 2 de marzo se votará en las oficinas de la Inspección del Trabajo y el 3 de marzo se realizarán las lecciones en Puerto Patache. Los socios que cumplan con los requisitos que emanan de los estatutos y que deseen postular podrán hacerlo entre los días 8 y 22 de febrero, inscribiéndose con la secretaria del sindicato. La directiva incentiva a los compañeros a asumir.

### Dirigente sindical elegido en el Comité Paritario

El secretario del sindicato, Juan Barraza Celis, fue elegido como integrante titular del Comité Paritario de la compañía, organismo compuesto por doce personas. De ellos seis son representantes de los trabajadores, tres titulares y tres suplentes. Por parte de la empresa la representación es idéntica, vale decir tres titulares y tres suplentes. La decisión de que Barraza participe en el Comité Paritario es una muestra de la importancia que la nueva directiva le está adjudicando a la seguridad en los procesos productivos. Existe mucha gente que no le confiere la suficiente jerarquía al tema, y en algunas oportunidades han rebajado la importancia del paritario, calificándolo con epítetos irónicos, sin embargo, depende de sus integrantes y de todos los que trabajamos en la compañía, de que éste instrumento se transforme en algo eficiente y desarrolle sus funciones beneficiando la seguridad. Está más que claro que la prevención es la gran clave y que con la participación activa de todos las normas podrán elevarse en calidad y eficacia.



# HISTORIA DE SINDICATOS

## La matanza de obreros en la salitrera San Gregorio

En febrero de 1921 la crisis del salitre golpeaba fuerte al país y los empresarios del nitrato agrupados en la Combinación Salitrera, decidieron junto al gobierno de Arturo Alessandri Palma, el cierre de las oficinas en espera de mejores tiempo en los mercados del hemisferio norte. Las organizaciones obreras resistieron tal medida que significaba la expulsión directa de los pampinos y sus familias hacia el sur. La Federación Obrera de Chile, FOCH, cuyo máximo líder era el obrero gráfico y luego diputado Luis Emilio Recabarren, planteaba que al margen de resolver la crisis coyuntural se debía dar una solución más integral al problema ante la presencia del salitre sintético y que, al menos, los obreros despedidos recibiesen un desahucio y la seguridad de otro empleo, medidas que fueron rechazadas por los empresarios y el gobierno cuyo ministro del Interior era Pedro Aguirre Cerda, avaló dicha decisión.



La directiva de la federación obrera de la oficina salitrera San Gregorio.

En el cantón Aguas Blancas, ubicado al sur de Antofagasta, cuyo epicentro era la oficina San Gregorio, representada por la casa Gibbs y cuyo administrador era Daniel Jones, los obreros se negaban a abandonar las salitreras. A fines de enero, después que Jones les comunicó el cierre, le señalaron que no abandonarían el lugar, por lo que éste dio cuenta al intendente Luciano Hiriart quien envió un grupo de carabineros a cargo del teniente Lisandro Gainza a poner orden. Sin embargo, al percatarse que había una rebelión en ciernes en todo el cantón, la noche del dos de febrero arribó a la oficina un destacamento de 20 soldados del regimiento Esmeralda a cargo del teniente Buenaventura Argandoña, el sargento Juan Reyes y los cabos Luis Faúndez y Rebusiano Zapata

La Foch de San Gregorio estaba liderada por Luis Alberto Ramos quien junto a Casimiro Díaz, Manuel Jaque, Felicino Fernández y Ambrosio Neto, se esforzaban por encauzar los exaltados ánimos obreros.

El teniente Argandoña, a las cinco de la mañana del tres de febrero, despertó al poblado indicando que todos debían estar a las siete horas en la estación para ser trasladados a Antofagasta. A dicha hora, los dirigentes sindicales comunicaron en pleno andén que nadie se embarcaría, constituyendo el primer enfrentamiento verbal entre Ramos y Argandoña, ambos muy jóvenes, pero que no pasó a mayores.



Al mediodía estaba citada una asamblea de la Foch con obreros de las oficinas circundantes, la que a las tres de la tarde resolvió plantear a Jones que no se moverían si no les pagaban el desahucio, dirigiéndose en una marcha hacia la administración custodiada por militares y carabineros. Al llegar la columna las dos fuerzas decidieron parlamentar siendo elegidos por cada bando Ramos y Jones, quien se hizo acompañar por Argandoña y Gaínza a pocos pasos. Los negociadores, solos en medio de la multitud, no lograron ponerse de acuerdo debido a que el administrador insistía en que tenía instrucciones para cancelarles el desahucio en Antofagasta.

Mientras tanto los ánimos se exasperaron y la masa comenzó a avanzar, pero la tropa nerviosa y sin orden disparó sobre la primera fila, siendo el inicio de un enfrentamiento generalizado entre militares y trabajadores, unos con sus poderosos rifles Máuser de servicio, los otros con armas de puño pero sobre todo con cartuchos de dinamita. Tanto Ramos y Jones como los militares quedaron en medio del enfrentamiento, pero el administrador, Argandoña y el cabo Faúndez fueron despedazados por la turba una vez que la tropa comenzó a huir del lugar aterrorizada por el explosivo que les lanzaba la muchedumbre.

La mortandad fue alta, ya que inclusive los pampinos, utilizando las armas abandonadas persiguieron a los militares suscitándose nuevos enfrentamientos. A los dos días San Gregorio fue retomada por los militares a cargo del coronel Rodríguez, siendo muertos una nueva cantidad de obreros. La directiva de la Foch fue detenida, juzgada y tres de sus integrantes Luis Ramos, Casimiro Díaz y Manuel Jaque, condenados a muerte, y el resto a 10 años de prisión. Después de largas jornadas solidarias todos fueron amnistiados en enero de 1925, cuatro años después de tan lamentable suceso que dejó cientos de muertos.



El dirigente obrero Luis Alberto Ramos es conducido esposado a la cárcel de Antofagasta.

# LEGISLACIÓN LABORAL

## Pasos que se deben recorrer en la nueva justicia laboral

En lo que se refiere a la nueva justicia laboral, en los últimos años se han implementado algunas reformas que, aunque insuficientes, han generados transformaciones en la resolución de los conflictos, cuyos contenidos todo trabajador debe conocer. Nuestro periódico irá entregando en cada número información que se debe conocer sobre el funcionamiento del nuevo sistema, para que todo socio esté informado de sus mínimos derechos.

La nueva justicia laboral atiende cinco procedimientos: Ordinario, Tutelar, Monitorio, De Reclamo, y Ejecutivo, El Procedimiento Ordinario o de Aplicación General incluye aquellos procedimientos por accidente de trabajo, enfermedades profesionales, desafueros, desahucios, indemnizaciones, fuero, impositivos, pensiones y remuneraciones, este último el más frecuente.

De acuerdo al Ministerio del Justicia contempla los siguientes pasos:

